



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

Municipalidad de Santiago

Número de Informe: 61/2015
16 de junio del 2015



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 114/2015
OAF N°: 15.101/2014

INFORME FINAL N°61 DE 2015, SOBRE
INSPECCIÓN A LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN EJECUTADAS POR LA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EN LA
PLAZA DE ARMAS DE ESA COMUNA.

SANTIAGO, 16 JUN. 2015

ANTECEDENTES GENERALES

En conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una inspección técnica a las obras de pavimentación ejecutadas en la Plaza de Armas de la ciudad de Santiago, en el marco del acuerdo de voluntades denominado "Contrato a serie de precios unitarios trabajos de pavimentación y reparaciones de aceras, calzadas y trabajos complementarios en calles y espacios públicos de la comuna de Santiago y/o en sectores administrados por la Ilustre Municipalidad de Santiago año 2012", a cargo de la Municipalidad de Santiago.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por doña Gisela Smith Medina y don Felipe Palacios García, auditor y supervisor, respectivamente.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad constatar que las obras de pavimentación consignadas en las órdenes de trabajo N°s 612, 613, 614 y 615, ejecutadas al interior de la referida plaza, y en las calles Merced y Compañía -colindantes a esta-, se hayan ajustado a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos técnicos y administrativos -estos últimos, en relación con la ejecución de los trabajos- establecidos en los antecedentes que forman parte del referido contrato.

Específicamente, la revisión se enfocó en la revisión de las partidas detalladas en el anexo N°1 del presente documento, requeridas en las órdenes de trabajo ya referidas, y pagadas mediante los estados de pagos N°s 1 al 8 del contrato en comento.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo a las Normas de Auditoría de este Organismo Superior de Control aprobadas mediante resolución

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
PRESENTE

Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

exenta N°1.486 de 1996, y comprendió la realización de tres visitas selectivas a la citada obra, los días 2, 15 y 26 de enero del presente año.

Además se solicitó a la Municipalidad de Santiago documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimó pertinente.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Nombre del contrato	Contrato a serie de precios unitarios trabajos de pavimentación y reparaciones de aceras, calzadas y trabajos complementarios en calles y espacios públicos de la comuna de Santiago y/o en sectores administrados por la Ilustre Municipalidad de Santiago año 2012.
Mandante	Municipalidad de Santiago.
Unidad Técnica	Subdirección de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago.
Contratista	Constructora Pehuenche Limitada.
Inspector fiscal	Sr. Ricardo Gálvez Donoso.
Decreto de adjudicación	Sección 2° N°2.948, de 23 de noviembre de 2012.
Modalidad de contratación	Licitación pública.
ID Mercado Público	2582-65-LP12
Tipo de contratación	Precio unitarios.
Monto estados de pago N°s 1 al 8, referidos a trabajos en Plaza de Armas.	\$354.960.848
Estado actual del contrato	Contrato con término anticipado, sancionado mediante resolución exenta N°4.407, de 7 de noviembre de 2014.

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.

Las obras encomendadas por el municipio a la empresa Constructora Pehuenche Limitada mediante las reseñadas órdenes de trabajo N°s 612, 613, 614 y 615 -solventadas con cargo al citado contrato-, se efectuaron en el marco del desarrollo del proyecto Reparación Varios Sectores en Plaza de Armas el cual contempló el mejoramiento de los pavimentos al interior de la aludida plaza y la repavimentación de las calles Merced, entre la Casa Colorada y calle Estado, y Compañía, entre calle Estado y Ahumada, además de la colocación de hitos de hormigón, alcorques, rejillas de sumideros, entre otros.

Finalmente, cabe indicar que al momento de las visitas -enero de 2015- las obras se encontraban ejecutadas y entregadas al uso.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN.

De la revisión practicada a los antecedentes asociados a la ejecución de los trabajos -bases administrativas, especificaciones técnicas, órdenes de trabajo, estados de pago y libros de obras-, y de la inspección practicada en terreno, se determinó lo siguiente:

1. De la documentación administrativa.

En lo concerniente en este punto, se constató que las obras contaron con su respectivo libro de obras y que cada orden de trabajo revisada describe la actividad, el sector y el plazo para su ejecución, ajustándose con lo exigido en los artículos 11.1 y 10 de las bases administrativas que rigieron el contrato. Asimismo, en cada estado de pago se acompañó la factura, el certificado de cumplimiento de obligaciones previsionales, el croquis de ubicación de las faenas y el informe mensual del experto en seguridad, antecedentes requeridos en el artículo 16 de las citadas bases.

2. Sobre los plazos.

Respecto de los plazos otorgados para la ejecución de las obras señaladas en las órdenes de trabajo examinadas, se verificó que se otorgaron diversas prórrogas, las cuales fueron solicitadas por el contratista y cuentan con su correspondiente justificación. A su vez, estas fueron aprobadas en el respectivo libro de obras, ajustándose con ello al procedimiento descrito en el numeral 4.14 de las señaladas bases administrativas, que indican que el contratista debe solicitar los aumentos de plazo por escrito, y que estos serán evaluados por el municipio (anexo N°2).

3. En cuanto a la ejecución de las obras.

Las faenas revisadas, detalladas en el anexo N°1 de este informe, se ejecutaron acorde a las especificaciones técnicas y anotaciones del inspector técnico en el libro de obra, verificándose la existencia de ensayos de calidad de hormigones y suelos, en la cantidad requerida en el primero de los documentos mencionados.

Por otra parte, en cuanto a la cantidad de obras ejecutadas -detalladas en el anexo N°1 de este informe-, se constató que guardaban relación con las cuantías pagadas en los estados de pagos N°s1 al 8.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto es menester concluir que las materias técnicas revisadas en la presente fiscalización, respecto de las partidas detalladas en el anexo N°1 del presente informe, se ajustaron a la normativa aplicable,




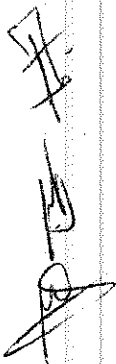
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

que los controles efectuados por el servicio se encontraban debidamente registrados y documentados, y guardaban directa relación con lo verificado en terreno. En consecuencia, no hay observaciones que formular.

Sin perjuicio de lo anterior, lo expuesto precedentemente, no constituye pronunciamiento alguno acerca de la legalidad del contrato suscrito entre la Municipalidad de Santiago y la empresa Constructora Pehuenche Limitada, en el cual se enmarcan las obras inspeccionadas en la presente fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,


JEFE COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA (S)
Subdivisión de Auditoría
División de Infraestructura y Regulación





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°1

Partidas requeridas en las órdenes de trabajo N°s 612, 613, 614 y 615, y pagadas mediante los estados de pagos N°s 1 al 8.

Sector: Interior de la Plaza de Armas.

Item	Designación	Unidad	Cantidad
8.52	Suministro y colocación de losetas regulares de granito pulido o martelinado (tipo Plaza de Armas), de 0.04 m de espesor, sobre un mortero de 0.04 m < 50 m ² .	m ²	37,5
8.53	Suministro y colocación de losetas a capricho escuadra piedra roja de Chacabuco (Tipo Plaza de Armas), de espesor 0.04 m, sobre un mortero de e = 0.04 m. > 50 m ² .	m ²	146,5
8.93	Suministro y colocación baldosón colonial grano grueso negro de 60*40*4 cm sobre mortero de 4 cm de espesor.	m ²	285
8.125	Suministro y colocación baldosa colonial habano mediano 60*40*4 cm sobre mortero de 4 cm de espesor.	m ²	70
12.28	Reinstalación de anillos en arboles existentes en interior de plaza de armas.	un	12
13.34	Suministro e instalación hito tortuga de hormigón para plaza de armas de Santiago.	un	30
14.82	Suministro e instalación juego alcorque tipo B, radio 300 cm, no incluye fundación.	un	15
14.86	Traslado y reparación de Kiosco desde calle Merced a San Antonio 300 m.	gl	1

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

Sector: Calle Merced, entre calle Estado y frontis Casa Colorada.

Item	Designación	Unidad	Cantidad
8.42	Recolocación de Piedra Roja de Chacabuco de 0.03 m espesor, sobre mortero de 0.05 m de espesor (Casa Colorada).	m ²	32
8.53	Suministro y colocación de losetas a capricho escuadra piedra roja de Chacabuco (Tipo Plaza de Armas), de espesor 0.04 m, sobre un mortero de e = 0.04 m. > 50 m ² .	m ²	156
8.81	Suministro y colocación baldosa colonial Habana Mediano 40*40*4 cm sobre mortero de 4 cm de espesor y base estabilizada de 5 cm.	m ²	217
9.1	Suministro y colocación adoquín piedra natural azul, rosado de 18*14*13 cm sobre mortero de 0.06 m de espesor > 50 m ² .	m ²	348
10.10	Recolocación de soleras de piedra, incluye reposición del pavimento de calzada existente < 10 ml.	ml	4
11.2	Sumideros S2, ejecución completa de acuerdo a normas del SERVIU con conexión hasta 5 m de largo.	un	2
11.42	Suministro e instalación marco y tapa de cámara 60*60 para recibir pavimento de baldosa. No se incluye el revestimiento de baldosa.	un	2
11.64	Reconstrucción de satélite para cámaras de alcantarillado en calzada.	un	4
13.2	Suministro y colocación de hito piedra (croquis N°8).	un	4
13.4	Suministro y colocación hito piedra (croquis N°9).	un	52

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

Sector: Calle Compañía, entre calle Ahumada y calle Estado.

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad
8.53	Suministro y colocación de losetas a capricho escuadra piedra roja de Chacabuco (Tipo Plaza de Armas), de espesor 0.04 m, sobre un mortero de e = 0.04 m. > 50 m ² .	m ²	318
8.54	Suministro y colocación de losetas a capricho escuadra piedra roja de Chacabuco (Tipo Plaza de Armas), de espesor 0.04 m, sobre un mortero de e = 0.04 m. < 50 m ² .	m ²	73
9.1	Suministro y colocación adoquín piedra natural azul, rosado de 18*14*13 cm sobre mortero de 0.06 m de espesor > 50 m ² .	m ²	1.341
11.79	Instalación rejilla galvanizada entramada, se considera traslado de bodega municipal a terreno. No contempla suministro de rejilla ni accesorios de fijación.	ml	21
13.28	Suministro e instalación hito media esfera con base cuadrada, de hormigón con anclaje color negro, pigmento incorporado.	un	92
13.34	Suministro e instalación hito tortuga de hormigón para plaza de armas de Santiago.	un	8

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°2

Detalle aumentos de plazo de las órdenes de trabajo examinadas.

Orden de Trabajo.	N°612	N°613	N°614	N°615
Fecha de inicio de los trabajos.	18-01-2014	03-01-2014	03-01-2014	03-12-2013
Fecha de término primitivo de la orden de trabajo.	17-04-2014	11-03-2014	21-03-2014	31-12-2013
1 ^{er} Aumento de plazo.	---	---	---	59 días corridos.
2° Aumento de plazo.	74 días corridos.	111 días corridos.	101 días corridos.	122 días corridos.
3 ^{er} Aumento de plazo.	73 días corridos.	73 días corridos.	73 días corridos.	73 días corridos.
4° Aumento de plazo.	19 días corridos.	19 días corridos.	19 días corridos.	19 días corridos.
5° Aumento de plazo.	31 días corridos.	31 días corridos.	31 días corridos.	31 días corridos.
Aumento de plazo total.	197 días corridos.	234 días corridos.	224 días corridos.	304 días corridos.
Fecha término de las órdenes de trabajo.	31 de octubre de 2014.			

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.

